	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>									
	<b>COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	<table border="1"> <tr><td>CODIGO</td><td>F-GC-01</td></tr> <tr><td>VERSION</td><td>1.0</td></tr> <tr><td>VIGENCIA</td><td>01/03/2018</td></tr> <tr><td>Página</td><td>1 de 1</td></tr> </table>	CODIGO	F-GC-01	VERSION	1.0	VIGENCIA	01/03/2018	Página	1 de 1
	CODIGO	F-GC-01								
	VERSION	1.0								
VIGENCIA	01/03/2018									
Página	1 de 1									

CI-100-26-02-036-2018

Villavicencio 25 de Abril del 2018

Doctor  
**HORACIO VASCO SUAREZ**  
 Instituto Departamental de Cultura del Meta  
 Ciudad

**Asunto:** Informe definitivo auditoria proceso contratación

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito adjuntar informe definitivo de la auditorias interna realizada al proceso contractual vigencia 2018, periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 20 de Marzo del 2018.

De las recomendaciones establecidas en el informe, se debe formular el plan de mejoramiento por proceso, en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de radicación del presente y enviado a control interno para su revisión, aprobación y posterior seguimiento. El formato de formulación aprobado por calidad será enviado por correo electrónico a las asesoras jurídicas y a la Subdirección General



**SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**  
 Asesora Control Interno

*Recibido: Isobel Pabon  
 25-Abril-2018  
 3:57pm  
 P. 563*

Anexo: Un Informe


Elaborado por:  
 Nombre:  
 Cargo:  
 Firma:

Revisado por:  
 Nombre:  
 Cargo:  
 Firma:



Nit. 822002144-  
 Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789601  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
 Villavicencio, Meta

41210

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020	VERSION 1.0

PROCESO: Contratación


DEPENDENCIA: Subdirección General

Nombre: Sonia Luz Hernández Cruz  
Asesor de Control Interno

Ciudad: Villavicencio  
Fecha: Abril 25 de 2018



Nit. 822002144-3  
 Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea Gratuita: 01800095010  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020	PAGINA 1 de 25
	VERSION 1.0	

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1 Objetivo de la auditoria:

Objetivo de la Auditoria: Verificar el desarrollo y ejecución de contratos financiados con Recursos Propios de funcionamiento y de Inversión realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta en el tiempo comprendido entre el 02 de Enero a 10 de Marzo de 2018. De conformidad con las normas legales vigentes de contratación.

### 1.2 Alcance de la Auditoria:

Alcance de la Auditoria: Revisar una muestra aleatoria correspondiente al 15% del total de contratos suscritos por el Instituto Departamental de Cultura del Meta financiados con recursos propios de funcionamiento y de inversión, durante el tiempo comprendido entre 02 de enero y 10 de marzo de 2018 desde la certificación del banco de programas y proyectos, hasta la finalización y/o liquidación del mismo.

### 1.3 Identificación de los criterios de la Auditoria:


Manual de procedimiento, Manual de Contratación, Manual de interventoría y supervisión, Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario de Contratación - 1082 de 2015, Estatuto de Anticorrupción Decreto - 1474 de 2011, Ley 594 de 2000- Ley General de Archivos.

## 2. RESUMEN DE HALLAZGOS RELEVANTES

### 2.1 Observaciones:

#### 2.1.1 Aspectos Generales

- Revisado la Resolución No. 1 del 02 de Enero del 2018, por medio de la cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Departamental de Cultura del Meta, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2018 y se dictan otras disposiciones a las cuales deben sujetarse la ejecución del presupuesto aprobado para esta vigencia por valor de \$ \$17.326.261.616 de los cuales se ha afectado para la ejecución de los 220 contratos firmados a 10 de marzo de 2018, de la siguiente manera:

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020	PAGINA 1 de 25
	VERSION 1.0	

en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, al revisar el Instituto Departamental de Cultura del Meta, lo realiza en el formato **Estudio del sector y del mercado version 2.0**, de fecha 1 de septiembre de 2011, con antelación a lo establecido normativamente.

- El formato de solicitud de disponibilidad presupuestal no determina el cargo de quien lo solicita, ni la dependencia a la cual se dirige.

-La minuta del contrato de los promotores de lectura no especifica el total mínimo de personas beneficiadas y/o atendidas por promotor, ni las especificaciones mínimas del lugar de desarrollo de la jornada de lectura, lo que puede generar vacío de estos aspectos y la decisión propia de cada contratista o la falta de interés y esfuerzo en la búsqueda de mayores lectores y mejores condiciones locativas para el desarrollo de la actividad.


-Los recursos invertidos en contratos de promotores de lectura es bastante significativo (\$1.000.000.000) y no se tiene establecido un registro sistematizado de beneficiarios, la línea base ni estudio de impacto en la población beneficiaria que permita establecer el costo beneficio del proyecto y la transformación de estilo de vida en los habitantes del departamento del Meta, de tal manera que los resultados conlleven a que este proyecto se convierta en un proceso necesario y continuo a pesar del cambio de gobierno Nacional y Departamental.

### 3. Desarrollo de la Auditoria (Revisión procesos contractuales)

El presente informe contiene la revisión y el seguimiento de la contratación realizada por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, conforme a los principios establecidos en las normas vigentes.

El IDCM, durante el periodo del 01 de enero al 20 de marzo del 2018, adelanto 220 procesos contractuales. La muestra establecida para la realización de la auditoria interna fue del 15 % correspondiente a 33 contratos, la selección de los contratos se realizó de manera aleatoria del reporte entregado por la subdirección general.




	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>		<b>CODIGO</b> 600.02.020
		<b>VERSION</b> 1.0	<b>PAGINA</b> 1 de 25

			CULTURALES, ARTISTICOS, ACADEMICOS Y SOCIALES PROGRAMADOS POR DIVERSAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES, ASI COMO EVENTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO EN EL TEATRO LA VORAGINE Y ESPACIOS ADYACENTES DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.		7 de Servicios)
6	34	LUIS ARMANDO VELASQUEZ CARO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PRESENTADOR, EN EL MARCO DEL IV FESTIVAL DE VERANO RIO Y PLAYA LA PERLA DEL ARIARI, A REALIZARSE LOS DIAS 19,20 Y 21 DE ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META.	\$2.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
7	39	JOSE DAVID OROPEZA MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PRESENTADOR, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE VERANO RIO Y PLAYA 2018, A REALIZARSE LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE ENERO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META.	\$2.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
8	42	YULI MARLAY MENDEZ CONDE	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS BARRIOS BRISAS DE IRIQUE Y PRIMERO DE JUNIO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
9	44	BEATRIZ EUGENIA GOMEZ GOMEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL BARRIO BRISAS DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
18	50	ALBEIRO BAQUERO GUTIERREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL BARRIO PASTRANA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
11	55	FABIAN HUMBERTO BEDOYA TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO VILLA LORENA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
12	62	DIANA MARIA NAVARRO CIFUENTES	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES DEL BARRIO LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
13	67	RIVERA SANTOS MARITZA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)



			NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META		
22	113	CRISTINA DEL PILAR SANCHEZ LINARES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE VISITA DE ASESORIA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE CAPACITACION TIC, SISTEMATIZACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION QUE REPORTAN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, EN NUEVE BIBLIOTECAS PUBLICAS SELECCIONADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA	\$24.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
23	128	CORPORACION CULTURAL LLANERA (CORCULLA)	PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS DE UNA 1 OBRA MUSICAL DE GRAN FORMATO, EN EL MARCO DE FERIA EXPOMALOCAS 2018 UNA MIRADA AL FUTURO, A REALIZARSE DEL 25 AL 28 DE ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	\$50.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
24	132	OTONIEL OSPINA RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PRESENTADOR, EN EL MARCO DEL EVENTO EXPOMALOCAS 2018 UNA MIRADA AL FUTURO A RALIZARSE ENTRE LOS DIAS 25 AL 28 DE ENERO 2018 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIOMETA.	\$1.500.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
25	137	FUNDACION REGIONAL ACADEMICA DE ARTE REMM	PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS DE UN MONTAJE DE CUADRO LLANERO EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOMALOCAS 2018 UNA MIRADA AL FUTURO, A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS 25 AL 28 ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIOMETA.	\$35.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
26	141	GERSSON LEANDRO SABOGAL HERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL BARRIO LA FLORIDA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVCENCIO, META.	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
27	154	LUZ YENIFER VILLALOBOS QUIROGA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL BARRIO BETTY CAMACHO DE RANGEL ETAPA DOS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.	\$10.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)
28	157	LUIS CARLOS CORTES CALDERON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA TRADICIONAL LLANERA CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DE IRIQUE Y EN EL CENTRO POBLADO DE CANAGUARO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.	\$15.000.000	Contratación Directa (Contrato de Prestación de Servicios)



	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO 600.02.020	
		VERSION 1.0	PAGINA 1 de 25

- En la carpeta aparecen poderes de representación de artistas para que lleve su vocería la corporación Embrujo Llanero, es de anotar que la carta de invitación a presentar propuesta realizada por el Instituto departamental de Cultura se dirigió al señor Mauricio Álvarez Castro, representante de la corporación embrujo llanero, quien debía identificar y contratar a los grupos musicales requeridos y presentar las hojas de vida de los artistas por lo que no se justifica los poderes adjuntos.

-El registro fotográfico anexo no registra fecha del evento sin poder identificar si corresponden al objeto del contrato.

- El acta de liquidación del contrato fue publicada de manera extemporánea, teniendo en cuenta que está fechada 16 de enero de 2018 y publicada el 28 de febrero del 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece La entidad estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

**Contrato 18: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS DE UN GRUPO BASE DE MUSICA LLANERA PARA EL EVENTO XII ENCUENTRO MUNDIAL DE VAQUERIA A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS 05 AL 08 ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META.**

- Constancia de idoneidad expedida por el director del IDCM, sin fecha de expedición.

- la notificación al supervisor y el memorando de publicación en el Secop sin firma de recibido de los destinatarios.

- El archivo de los documentos no está realizado de manera cronológica folios (29, 30, 31)


- La publicación en el Secop se realizó de manera extemporánea:

**Contrato 21: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**

-No se establece en la hoja de chequeo ni en el estudio del sector, estudio previo la afectación del gasto, que permita identificar de manera clara que son recursos de funcionamiento, por lo que no requiere el lleno de documentos establecidos en la hoja de chequeo, sin embargo en la minuta del contrato en la cláusula sexta-apropiación presupuestal, señala que los gastos que se ocasionaran con el presente contrato se



472/0

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020	PAGINA 1 de 25
	VERSION 1.0	

-El acta de liquidación del contrato fue publicada de manera extemporánea, teniendo en cuenta que está fechada 02 de Febrero de 2018 y publicada el 28 de febrero del 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, que establece la entidad estatal está obligado a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

**Contrato 39: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PRESENTADOR, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE VERANO RIO Y PLAYA 2018, A REALIZARSE LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE ENERO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO META.**

-En el estudio previo y en la minuta del contrato, "obligaciones del Contratista: Especificas numeral 1) se establece prestar los servicios como presentador por un (1) día ....., y el tiempo de ejecución del contrato 3 días, en la carta de invitación se determina a realizarse durante los días 19, 20 y 21 de enero por un término de 3 días, la propuesta presentada por el contratista esta por un día.

-El registro fotográfico, no permite evidenciar el nombre del evento, ni del municipio que corrobore que las fotografías son del evento para el que fue contratado.

-El acta de liquidación del contrato fue publicada de manera extemporánea, teniendo en cuenta que está fechada 08 de Febrero de 2018 y publicada el 28 de febrero del 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, que establece la entidad estatal está obligado a publicar en el Secop los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.


**Contrato 42: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS BARRIOS BRISAS DE IRIQUE Y PRIMERO DE JUNIO DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.**

-Los requerimientos presentados al Instituto Departamental de Cultura por las juntas de acción comunal frente a la solicitud de promotores de lectura no tiene recibido por parte del instituto.

-La certificación expedida por la presidente de la junta de acción comunal, no señala los días a la semana ni horario, ni población beneficiaria, ni cantidad participantes en





	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020 VERSION 1.0	PAGINA 1 de 25

Contrato 78: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA EN LA PRACTICA DE BANDA SINFONICA, PARA REALIZAR PROCESOS EN FORMACION INSTRUMENTAL DE VIENTOS, MADERAS, BRONCES Y PERCUSION DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GRANADA META.

-Sin firma de recibido la solicitud presentada por la diócesis del municipio de Granada.

-El folio 81, no registra las horas certificadas durante el primer mes de ejecución del contrato entre 05 de Febrero al 04 de Marzo.

-En la carpeta se encuentran folios sin numeración y no archivados de manera correcta

Contrato 84: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROMOTOR DE LECTURA, PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, META.

-El requerimiento de la Biblioteca Pública presentado al Instituto no registra firma de recibido de la ventanilla única al igual que la propuesta del contratista.

-El documento de designación del supervisor, el memorando de solicitud de la publicación del proceso en la página del Secop, no tienen firma de recibido de los notificados.

-La constancia de idoneidad expedida por el director del Instituto de Cultura, no tiene fecha de expedición.

-El oficio de entrega de propuesta, sin firma de recibido está fechado del 05 de Enero y la invitación a presentar propuesta esta del 19 de enero.


-El formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas, es de fecha 05-01-2017.

-En la planilla de asistencia a talleres, los niños diligencian la columna de nombre y apellido, quedando en algunos casos incompleta la información.

-El formato de certificación de actividades desarrolladas en las bibliotecas públicas del departamento no está diligenciado totalmente, quedando en blanco lo concerniente a tipo de público participante y actividad desarrollada, donde se debe presentar de manera resumida la actividad realizada.



49210

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO 600.02.020	
		VERSION 1.0	PAGINA 1 de 25

17

-Se resalta el diligenciamiento del formato informe de actividades de promotores de lectura, señala, días de la semana que se trabaja, el horario y la temática desarrollada día a día.

-Algunas de las planillas de asistencia a talleres son diligenciadas por los menores en su totalidad, lo que no permite evidenciar claramente el nombre y apellido de los participantes.

-El formato de certificación de actividades desarrolladas a través del servicio de extensión de las bibliotecas públicas, no permite identificar el nombre del representante de la junta de acción comunal que está certificando la realización de la actividad.

**Contrato 128: PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS DE UNA 1 OBRA MUSICAL DE GRAN FORMATO, EN EL MARCO DE FERIA EXPOMALOCAS 2018 UNA MIRADA AL FUTURO, A REALIZARSE DEL 25 AL 28 DE ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**

-Estudios previos y minuta del contrato el programa del plan de desarrollo el *Meta Tierra de Oportunidades, inclusión, reconciliación y equidad*, está escrito de manera adversa: programa 1: cultura instrumento para la reconciliación, inclusión y equidad.

-La foliación de la carpeta no está realizada de acuerdo a la expedición de los últimos documentos

-Publicación extemporánea, el acta de liquidación se firmó el 06 de febrero de 2018 y fue publicada el 28 del mismo mes.

**Contrato 137: PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS DE UN MONTAJE DE CUADRO LLANERO EN EL MARCO DE LA FERIA EXPOMALOCAS 2018 UNA MIRADA AL FUTURO, A REALIZARSE ENTRE LOS DIAS 25 AL 28 ENERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

-Estudios previos y minuta del contrato el programa del plan de desarrollo el *Meta tierra de oportunidades, inclusión, reconciliación y equidad*, está escrito de manera adversa: programa 1: cultura instrumento para la reconciliación, inclusión y equidad.

-El oficio de entrega de propuesta, sin firma de recibido y sin relación de anexos.


18

-En el informe presentado por el contratista tanto en el formato código F-PL-09 y F-PL-10, no señala lugar de presentación (tarima) y hora de presentación.



Nit. 822002144-  
 Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Pisc  
 Telefono: (8) 6 716222 - Cel. 3123789608  
 Línea Gratuita: 01800095010  
 E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
 Villavicencio, Meta

50210

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b> 600.02.020
		<table border="1"> <tr> <td><b>VERSION</b> 1.0</td> <td><b>PAGINA</b> 1 de 25</td> </tr> </table>
<b>VERSION</b> 1.0	<b>PAGINA</b> 1 de 25	

-Constancia de idoneidad, sin relación de documentos y sin fecha que permita evidenciar que corresponde a este proceso contractual.

-Los registros de asistencia se presentan de manera semanal con una sola firma, lo que no permite evidenciar la realización de la actividad de manera diaria.

-Las fotos no especifican la fecha de la actividad.

**Contrato 169: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA TRADICIONAL LLANERA CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA Y JUAN B. CABALLERO MEDINA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

-La propuesta presentada al instituto de cultura sin firma de recibido y sin número de anexo de folios.

-Constancia de idoneidad, sin relación de documentos y sin fecha que permita evidenciar que corresponde a este proceso contractual.

-Los documentos establecidos para la realización del pago mensual no son los mismos relacionados en el estudio previo y en la minuta del contrato.

-La certificación del colegio Juan B Caballero Medina, quedo establecido que la intensidad semanal de 30 horas y lo establecido en el contrato son 30 horas mensual

-Las planillas de registro de asistencia no especifica la institución educativa atendida, dificultando la identificación del total de alumnos y las horas de instrucción.


**CONTRATO 172: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA TRADICIONAL LLANERA CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISO JOSE DE CALDAS Y LA HOLANDA, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META.**

-El requerimiento de instructor para el proceso de formación en danza, no tiene firma de recibido por la ventanilla única del Instituto.

-La propuesta presentada al instituto de cultura sin firma de recibido y sin número de anexo de folios.



512/0

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	
	CODIGO 600.02.020 VERSION 1.0	PAGINA 1 de 25

-No se registra oficio de invitación a presentar propuesta para la realización del estudio del sector, de acuerdo al medio utilizado y registrado en el estudio previo que señala: través de comunicación escrita.

-Las cotizaciones adjuntas no anexan el registro de cámara de comercio, que permita verificar el objeto social y los códigos de la descripción puntual del servicio requerido, dos de las cotizaciones son de hoteles, que por su naturaleza el servicio que se brinda es hospedaje y alimentación.

-En los estudios previos en el ítem análisis de la demanda, establece que es un proceso de selección abreviada de mínima cuantía.

-El Estudio del sector establece el presupuesto realizando un análisis por cada uno de los ítems requeridos, se establece dispersión, se aplica la media correspondiente y finalmente se determina un valor unitario, sin embargo en el último párrafo, se define que para establecer los precios de mercado se revisó el comparativo histórico para estos eventos y de esta manera constituir un precio apropiado y coherente con la necesidad, determinando de acuerdo al menor valor presentado, generando confusión y poca claridad frente al procedimiento aplicado en el estudio del sector realizado.

-En el numeral 3.4.1 Obligaciones del instituto del estudio previo se habla de convenio de igual manera en el formato de presentación de informe generales el contratista en el ítem actividades realizadas, señala "obligaciones previstas en el convenio".

-El acta de liquidación del contrato de prestación de servicios aún no se encuentra publicada en el Secop, firmada el 23 de marzo de 2018.


-La comunicación interna de designación de supervisor, memorando de publicación del proceso en el Secop, sin firma de recibido, lo que no permite ver la notificación personal de la responsabilidad asignada por el director.

**3.1.2 Aspectos repetitivos en los diferentes contratos:**

-El programa señalado en el estudio del sector, estudios previos y contrato correspondientes al proyecto No. 2017005500157 denominado "Implementación de programas y eventos para el diálogo intercultural en el departamento del Meta" está escrito de manera adversa: según lo establecido en el plan de desarrollo es: programa 1: cultura instrumento para la inclusión, reconciliación y equidad, aparece reconciliación, inclusión y equidad.



52 R/V

	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>	
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b> 600.02.020
		<table border="1"> <tr> <td><b>VERSION</b> 1.0</td> <td><b>PAGINA</b> 1 de 25</td> </tr> </table>
<b>VERSION</b> 1.0	<b>PAGINA</b> 1 de 25	

en la cual se consigne la información básica de cada tipo documental y antes del cierre realizar la respectiva foliación. Cuando se realice la transferencia primaria, los expedientes deben ir acompañados de la respectiva hoja de control al principio de los mismos.

De igual manera la hoja de chequeo, es un control interno establecido por la entidad y no forma parte del proceso contractual, por lo que no se debe numerar, al igual que hoja de control.

La hoja de control permite elaborar el inventario documental que contiene el expediente folio a folio y facilitar la ubicación de algún documento en particular.

-En las obligaciones establecida en los procesos contractuales de CPS (instructores de lectura, Danza y Música), se tiene establecido en la cláusula de obligaciones del contratista, asistir a las reuniones de planeación y evaluación que se programen para la realización de la formación, en ninguna de las carpetas se evidencio el control implementado para el seguimiento del cumplimiento de esta obligación de los contratistas.


-Se presenta debilidades en la supervisión de algunos contratos relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos, debido a que se expide la certificación de cumplimiento del supervisor, con falacias en el diligenciamiento de los formatos de informes, en el cumplimiento de las horas mensuales señaladas, en los registros fotográficos, en la validación de certificaciones de cumplimiento expedidas por la comunidad, no se certifica el cumplimiento a las citas realizadas por el Instituto a capacitaciones, orientaciones o recomendaciones.

### 3.1.2 Aspectos positivos

-La minuta de los contratos de los instructores de danza y música tienen definido controles que permiten disminuir el riesgo del incumplimiento de las obligaciones y facilitar la función del supervisor por cuanto determinan el total de la población a atender, el registro sistemático de los beneficiarios aspecto que permite contar con base de datos en el momento que se requiera con enfoque poblacional. Proyectar, planear y entrega de horario de temática de clase de manera semanal al inicio de cada 24 mes, el formato diseñado para la presentación de informe general es claro y sencillo de diligenciar.

-Del total de carpetas revisadas se resalta el contrato 113, la contratista presenta oficio remisorio al supervisor de entrega de informe mensual, lo que permite identificar rápidamente el mes a que corresponde los documentos anexos.



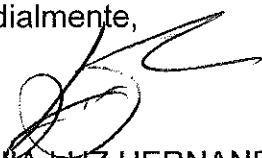
	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META</b>		
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO</b>	CODIGO 600.02.020	
		VERSION 1.0	PAGINA 1 de 25

manera que los resultados conlleven al ajuste del proceso y a la toma de decisiones en la formulación del presupuesto de la vigencia siguiente.

7. Cumplir con lo establecido en el acuerdo 05 de 2013, artículo 15 y su párrafo y lo señalado en el artículo 12 y su párrafo del Acuerdo 02 de 2014 del Archivo General de la Nación "Hoja de Control " y lo señalado en la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo

Nota: El informe definitivo de auditoría de gestión conlleva la formulación de un plan de mejoramiento, que permita la realización de acciones encaminadas a subsanar las debilidades del proceso de contratación en el IDCM.

Cordialmente,



**SONIA LUZ HERNANDEZ CRUZ**  
Asesora Control Interno

